

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	21676
Número de orden de compra a modificar:	4576
Entidad compradora:	Ministerio de Salud y Protección Social - Gestión General
Nombre del solicitante:	Jenny Liliana Sáenz Pardo
Proveedor:	IFX Networks Colombia SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-07-23 10:50:06

Detalle o justificación

SE ADELANTA LA LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 4576 de 2015

31 JUL 2018

Firma ordenador del gasto

Nombre

Gerardo Burgos Bernal

Documento

79.328.589.

Firma de proveedor

Nombre

JUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN

Documento

79.907.358

REVISOR
JURIDICO
fx

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 4576 DE 2015 (CONTRATO No. 550 DE 2015), CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS / NUBE PRIVADA CCE-134-1-AMP-2014.

Entre los suscritos, **GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.328.589, obrando en su condición de Secretario General del Ministerio de Salud y Protección Social, nombrado mediante Decreto de nombramiento No. 4114 del 2 de noviembre de 2011 y debidamente posesionado según acta de 3 de noviembre de 2011, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 014 del 08 de enero de 2013, modificada mediante Resolución No. 00001052 de fecha 8 de abril de 2015, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes sobre Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.907.358 actuando en su calidad de suplente del gerente con facultades de representación legal de IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT 830.058.677-7, quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 4576 de 2015 (Contrato No. 550 de 2015), proveniente del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de servicios de conectividad y centro de datos/ nube privada CCE-134-1-AMP-2014 en los términos descritos a continuación:

Contrato No.	550 de 2015
Tipo de Contrato	Orden de Compra
Objeto	Adquisición de los servicios de conectividad para el Ministerio de Salud y Protección Social.
Fecha de Emisión	19 octubre de 2015
Fecha de Inicio	1 diciembre de 2015
Fecha de vencimiento	31 de agosto de 2017
Valor Inicial	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$304.188.424.00)
Valor Final (Incluidas las adiciones)	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CERO DOS CENTAVOS M/CTE (\$368.215.982.02)
Ingreso Bienes a Almacén	SI ☐ No aplica ☒
MODIFICACIONES A LA ORDEN DE COMPRA	
Clase de Modificación	Adición No. 1
Objeto	ADICIONAR el valor de la orden de compra No. 4576 de 2015 (Contrato No 550 de 2015) hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$59.038.774.00.) , discriminados así: Valor Vigencia 2016: \$4.148.078.00 Valor Vigencia 2017: \$54.890.696.00.
Fecha de suscripción	3 de octubre de 2016
Clase de Modificación	Adición No. 2.
Objeto	ADICIONAR el valor de la orden de compra No. 4576 de 2015 (Contrato No 550 de 2015) por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CERO DOS CENTAVOS M/CTE (\$4.988.784.02).

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 4576 DE 2015 (CONTRATO No. 550 DE 2015), CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS / NUBE PRIVADA CCE-134-1-AMP-2014.

Fecha de suscripción	27 de abril de 2017		
PAGOS Y/O DESEMBOLSOS			
De conformidad con la certificación de pagos expedida por la Coordinadora del Grupo de Tesorería del Ministerio de Salud y Protección Social de fecha 12 de diciembre de 2017, se pagó lo siguiente:			
RUBRO	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO
C-450-300-2	20357816	2016/02/05	\$20.425.814.00
C-450-300-2	52332716	2016/03/09	\$12.620.429.00
C-450-300-2	77019816	2016/03/31	\$12.479.732.00
C-450-300-2	124686916	2016/05/17	\$13.038.562.00
C-450-300-2	134116816	2016/05/25	\$13.624.916.00
C-450-300-2	204241916	2016/07/28	\$15.427.304.00
C-450-300-2	217462616	2016/08/10	\$15.427.304.00
C-450-300-2	269551716	2016/09/28	\$15.427.304.00
C-450-300-2	269561216	2016/09/28	\$15.427.304.00
C-450-300-2	313736616	2016/11/04	\$15.427.304.00
C-450-300-2	364206516	2016/12/13	\$15.427.304.00
C-450-300-2	397080616	2016/12/27	\$19.337.432.00
C-450-300-2	28829317	2017/02/15	\$15.189.354.00
C-450-300-2	28830217	2017/02/15	\$4.148.078.00
C-1999-0300-1	38503817	2017/02/24	\$19.337.432.00
C-1999-0300-1	73292917	2017/03/30	\$18.475.877.00
C-1999-0300-1	102593317	2017/04/27	\$19.337.432.00
C-1999-0300-1	133753417	2017/05/26	\$18.359.900.00
C-1999-0300-1	179627417	2017/07/06	\$19.545.053.00
C-1999-0300-1	211497117	2017/07/31	\$19.401.654.00
C-1999-0300-1	283853017	2017/09/29	\$19.455.538.00
C-1999-0300-1	324613717	2017/10/31	\$16.033.504.00
C-1999-0300-1	324620917	2017/10/31	\$3.395.092.00
TOTAL PAGOS Y/O DESEMBOLSOS			\$356.769.623.00
BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO			
Valor total del Contrato		\$368.215.982.02	
Valor ejecutado por EL CONTRATISTA		\$356.769.623.00	
Valor pagado a EL CONTRATISTA		\$356.769.623.00	
Saldo a favor de EL CONTRATISTA		\$0	
Saldo a favor del MINISTERIO		\$0	
Valor a reintegrar		\$0	
Saldo liberado y/o a liberar por EL MINISTERIO		\$11.446.359.02	
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO Y DECLARACIONES DE LAS PARTES			
1. Cumplimiento de las obligaciones contractuales: Se adjunta Informe Final de Ejecución y Supervisión, suscrito por Victor Alfonso Parrado Rodríguez profesional especializado de OTIC, designado supervisor mediante memorando del 20 de octubre de 2015 de la Orden de compra No. 4576 de 2015 (Contrato No. 550 de 2015), en el mencionado informe certifica que "Revisado el porcentaje de			

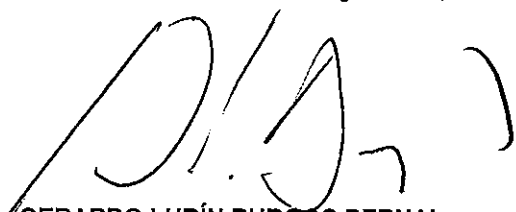
**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 4576 DE 2015 (CONTRATO No. 550 DE 2015),
CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y IFX NETWORKS COLOMBIA
S.A.S PROVENIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE
CONECTIVIDAD Y CENTRO DE DATOS / NUBE PRIVADA CCE-134-1-AMP-2014.**

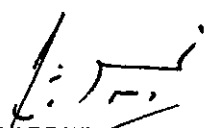
cumplimiento reportado por el contratista IFX NETWORKS COLOMBIA, certifico que el porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante el periodo de ejecución del contrato en mención."

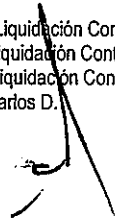
2. **Concepto y porcentaje de cumplimiento de obligaciones y/o productos contractuales:** Se adjunta Informe Final de Ejecución y Supervisión en la cual se evidencia concepto y porcentaje de cumplimiento de obligaciones y productos contractuales, debidamente suscrito por el contratista y el supervisor designado de la orden de compra No. 4576 de 2015 (Contrato No. 550 de 2015), donde señala que EL CONTRATISTA cumplió con el 100% de los compromisos y productos pactados.
3. **Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral:** Para efectos de esta liquidación el supervisor de la Orden de compra No. 4576 de 2015 (Contrato No. 550 de 2015), deja constancia expresa que durante su duración, verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes para los sistemas de salud y pensiones conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. **Ecuación contractual:** Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución de la orden de compra objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
5. **Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial:** Las partes sin necesidad de manifestación adicional de ninguna índole, se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 4576 de 2015 (Contrato No. 550 de 2015) proveniente del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de servicios de conectividad y centro de datos / nube privada CCE-134-1-AMP-2014 objeto de liquidación, y en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en la orden de compra que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas de la misma.

Para constancia firman en Bogotá D.C., a los

31 JUL 2018


GERARDO LUBÍN BURGOS BERNAL
EL MINISTERIO


LUIS GABRIEL CASTELLANOS MARIN
EL/LA CONTRATISTA

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Luisa C.
Revisó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Tatiana R. 
Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual- Andrés M. 
Aprobó: Secretaría General – Carlos D. 

 **REVISOR JURIDICO**
Usme

REVISOR JURIDICO

